



EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 2015-00403

D/dte: **JOSE LUIS DELGADO AYALA**

D/ddos: COOPERATIVA DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CTA VIGILANT SERVICE COOP

AVISO DE REMATE

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 686794089001-2015-00403-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO** adelantado por **JOSE LUIS DELGADO AYALA** con CC No. 1.100.949.118, a través de apoderada judicial y en contra de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA CTA VIGILANT SERVICE COOP** con NIT.80400757, mediante auto de fecha 12 de diciembre de 2022, **se señaló el día SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS 2:30 P.M.**, para llevar a cabo la diligencia de remate, de Los siguientes bienes muebles:

- 1) Un DVR con sistema cerrado de televisión compuesto por un monitor Samsun, serie ZXTMH4LD404754E, color negro DVR con capacidad para 12 cámaras, 2) Una impresora marca EPPSON L210, 3) Un computador marca LENOVO con CPU, teclado y mouse de la misma marca, serie V474180 color negro. 4) Un computador color blanco marca LENOVO serial V581995734-HOD14 teclado y mouse marca GENIUS. 5) 3 escritorios en madera de 1.20 x 0.80 cms 2 con dos cajones cada uno y uno sin cajonera color marrón claro. 6) Un archivador en madera de tres cajoneras color marrón. 7) Un escritorio para computador con un entrepaño y una gaveta pequeña color marrón. 8) Un escritorio para computador base metálica superficie en formica color beige. 9) Una biblioteca de 2.00 x 1.10 mts de altura color marrón. 10) Una silla ergonómica tapizada en tela burda color azul. 11) Dos sillas ergonómicas tapizadas en sus asientos color negro y espaldar en malla. 12) tres archivadores en madera de cuatro cajones cada uno color marrón. 13) Dos archivadores plásticos de cinco gavetas cada uno. 14) Un monitor marca SAMSUM-S19C150 de 14" aproximado. 15) Un escritorio en madera color beige con dos gavetas. 16) Un mueble para recepción en "L" en madera y superficie en formica color azul. 17) Una biblioteca de dos compartimientos dos puertas en su gaveta color marrón.

Los bienes muebles fueron evaluados comercialmente en la suma de **TRES MILLONES DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.010.000,00)**, será base de la subasta la suma de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE (\$2.107.000)** correspondiente al 70% del avalúo dado a la totalidad de los bienes muebles objeto de remate, previa consignación a ordenes de este Juzgado de la suma de **UN MILLON DOSCIENTO CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.204.000,00)**, equivalente al 40% del mismo avalúo, para hacer postura, dinero que debe ser consignado en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, a órdenes de este Despacho en la cuenta No. 686792042001 y a favor de la presente actuación ejecutiva.

Las ofertas podrán ser presentadas en los términos previstos en los artículos 451 y 452 del C.G.P y con anterioridad en sobre cerrado de manear presencial en la secretaría del Despacho o en formato PDF al correo electrónico j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto del correo, postura de remate y el radicado del proceso.

Se permitirá el acceso a las sedes judiciales a aquellos usuarios que así lo requieran y para estos efectos deberán acreditar en el momento de su ingreso los siguientes documentos: i) Documento de identidad, ii) Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente y iii) el sobre cerrado a que se refieren los artículos 451 y siguientes del CGP.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
San Gil – Santander

En cumplimiento del artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación preferiblemente **VARGUARDIA LIBERAL** o **EL TIEMPO**, o en cualquiera de las radiodifusoras de la localidad según fuere el caso, y se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, hoy 13 de diciembre de 2022.

IVONNE ASTRID AYALA HERNANDEZ
Secretaria